

CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVISIÓN PARA TRABAJADORES/AS SOCIALES PARA EL COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE ARAGON

El Colegio Profesional de Trabajo social, con la finalidad de implantar un servicio de Supervisión e Intervisión para trabajadores/as sociales, hace pública la presente convocatoria de libre concurrencia para cubrir dicho Servicio. Previamente se ha realizado una encuesta entre colegiados/as en la que ha habido 141 respuestas con la finalidad de conocer las necesidades y demandas de los/as profesionales. En base a las respuestas recogidas se ha elaborado esta convocatoria para que las entidades y personas que lo deseen puedan presentar sus proyectos de supervisión e intervención para trabajadores/as sociales.

PLAZOS	Del 27 de Febrero hasta el viernes <u>10 de marzo</u>
Institución/ Entidad	Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón.
Domicilio social	C/ Conde Aranda, n º 43, entlo, izda. Zaragoza.
E-mail	aragon@cgtrabajosocial.es
Teléfono/s	976 44 26 33 y 616 369 709
Objeto de la convocatoria	SERVICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVISIÓN PARA TRABAJADORES/AS SOCIALES
Descripción y alcance del servicio a contratar	<p>El servicio de supervisión e intervención debería desarrollar las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de destrezas profesionales a través de la reflexión, la dinámica grupal y el autocuidado. - Análisis de la práctica profesional desde una perspectiva basada en el autocuidado y el cuidado mutuo entre profesionales. - Gestión y acompañamiento de los procesos personales que se dan como consecuencia de la práctica profesional. - Desarrollo de herramientas que revertan en la mejora de la tarea o de la intervención sobre los casos. - Adquirir estrategias básicas para la resolución de conflictos interpersonales mediante su reconducción. - Promover mecanismos de autocuidado en los profesionales y prevenir los riesgos del denominado síndrome "Burnout". - Fortalecer el rol profesional dentro de la institución y en relación al papel desempeñado. - Formación en metodología de intervención - Organización y acompañamiento de las tres primeras sesiones de intervención

<p>Áreas de interés en la supervisión</p>	<p>Los grupos de supervisión e intervención se formarán en función de núcleos de interés. Las áreas más demandadas entre nuestro/as colegiado/as han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de casos. - Cuestiones relacionadas con la atención directa. - Labores de coordinación y organización en el ámbito social. - Relación entre las personas integrantes en el equipo de trabajo. - Relación con la institución en la que se desarrolla la labor profesional. - Conducción de grupos socioterapéuticos.
<p>Equipamientos, destinataria/os, comienzo y periodicidad.</p>	<p>El Servicio se prestará en el municipio de Zaragoza, se valorarán propuestas que permitan incorporarse a personas de toda la Comunidad Autónoma de Aragón, ya sea por medios telemáticos o con presencialidad en todas las capitales de provincias y estará dirigido a personas colegiadas.</p> <p>El comienzo sería en abril de 2023 y se extendería hasta junio de 2024 con descanso los meses de julio y agosto.</p> <p>En principio se plantea una periodicidad mensual tanto el servicio de supervisión como el de intervención.</p>
<p>El Proyecto debe contener</p>	<ol style="list-style-type: none"> I. Objetivos generales. II. Metodología III. Recursos humanos y medios materiales. IV. Temporalización V. Coste IV. Sistema de evaluación de la calidad.
<p>Criterios de evaluación para la adjudicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 40% Criterio económico (basados en el precio, los costes, es decir todo lo relacionado con la rentabilidad de la prestación). - 60% Criterio Cualitativo (calidad, adecuación de la propuesta con lo demandado en la convocatoria, sostenibilidad, perspectiva de género, etc)